

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 224
AUTORIZA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 25 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1306 de fecha 25.01.2011, de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público del Sr. Iván Felipe Osorio Berríos, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requinoa, quien prestará servicios como Encargado del Programa "Fomento Productivo", por el período comprendido del 01 y el 30 de Junio de 2011, por un monto mensual de \$888.888 impuesto incluido, haciendo un total de contrato \$ 5.333.328 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Contratar vía trato Directo a través del Portal Mercado Público al Sr. Iván Felipe Osorio Berríos, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requinoa, quien prestará servicios como Encargado del Programa "Fomento Productivo", por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 888.888 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.333.328 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE